



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

**CASIMIRO CURBELO CURBELO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE
ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 4 de marzo de 2022 a las 10:00 2ª convocatoria: 9 de marzo de 2022 a las 10:00
Lugar	Sala de Plenos Teniendo en cuenta la situación sanitaria actual del COVID-19, y conforme disponen los artículos 34.1,b), 35.4 y 46, apartado 3º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispongo que la sesión ordinaria de referencia se desarrolle de forma presencial y a través de medios electrónicos y telemáticos; poniendo tal decisión en conocimiento de los Servicios Informáticos de la Corporación Insular a los efectos de que habiliten los medios técnicos necesarios para tal fin.

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Corporación Insular el día 04 de febrero de 2022.

2.- ÁREA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA, OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y BUEN GOBIERNO:

2.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre el expediente relativo a Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, periodo comprendido entre 2022/2024.

2.2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre Propuesta de la Presidencia, relativa a convalidación del encargo de la redacción del proyecto “ Modificado n.º 2, Centro Sociosanitario de La Gomera (T.M. San Sebastián de La Gomera) “, aprobación provisional y resto de puntos incluidos en la misma; en virtud de los preceptos legales que se apan en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.3.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 1/2022.

2.4.- Toma de razón, si procede, del decreto de la Presidencia aprobando la Liquidación del Presupuesto del Cabildo Insular de La Gomera correspondiente al ejercicio económico de 2021 (en el que se incluye, el de la propia Entidad, Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de La Gomera y la Sociedad Mercantil Guaguagomera, S.A.U.).

2.5.- Toma de razón, si procede, de Adenda Sexta de modificación del apartado 3 de la cláusula quinta del Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa “ Desarrollo para La Gomera, 2016-2025 “.

2.6.- Toma de razón, si procede, del convenio de cooperación suscrito entre el Cabildo Insular de La Gomera y la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para la gestión de las oficinas conjuntas de información y atención ciudadana.

2.7.- Toma de razón, si procede, del convenio de colaboración suscrito entre el Cabildo Insular de La Gomera y el Ayuntamiento de Agulo, para la ejecución de actuaciones por el citado Ayuntamiento, financiadas con recursos del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para el ejercicio de 2020.

2.8.- Toma de razón, si procede, del convenio de colaboración





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

suscrito entre el Cabildo Insular de La Gomera y el Ayuntamiento de Hermigua, para la ejecución de actuaciones por el citado Ayuntamiento, financiadas con recursos del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para el ejercicio de 2020.

3.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

3.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción suscrita por la Consejera Insular Dña. Angélica Belén Padilla Herrera; Portavoz del Grupo Insular de Agrupación Socialista Gomera (R/E n.º 2022-E-RE-1645), relativa a “ Fortalecimiento de la conectividad marítima y área de La Gomera “.

4.- ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD:

4.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción suscrita por la Consejera Insular Dña. Angélica Belén Padilla Herrera; Portavoz del Grupo Insular de Agrupación Socialista Gomera (R/E n.º 2022-E-RE-1944), relativa a apoyo del Cabildo Insular de La Gomera a la Declaración Institucional “ 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer “ promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP.

4.2.- Toma de razón, si procede, de Adenda para la modificación del acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 25 de octubre de 2017, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico de Vallehermoso.

II.- Parte de control y fiscalización:

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejeros de Área, Consejeros con delegaciones especiales y Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, del 22/01/2022 al 20/02/2022, ambos inclusive, (art. 33.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

2.- Toma de razón, si procede, del informe de Intervención sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora, año 2021.

3.- Ruegos.

4.- Preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

